

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE INICIO		
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	
			Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 110.10.01-0048 DEL 2023-01-25**

<b>OBJETO:</b>	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA Y FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL MANEJO DE LA PÁGINA WED INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.
<b>CONTRATANTE:</b>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
<b>NIT:</b>	800.012.638-2
<b>CONTRATISTA:</b>	DIOMEDES DIAZ HURTADO
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA:</b>	1118650696-3
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Cuatro (4) MESES
<b>VALOR:</b>	\$8.800.000,00 M.L.C.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	2023-01-25
<b>FECHA DE INICIO:</b>	2023-01-25
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	2023-05-24
<b>SUPERVISOR:</b>	ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ
<b>INTERVENTOR</b>	
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	

En Hato Corozal (Casanare), a los Veinticinco (25) días del mes de Enero de 2023; se reunieron ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, y DIOMEDES DIAZ HURTADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118650696 de HATO COROZAL, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 110.10.01-0048 DEL 2023-01-25**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.**

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE INICIO		
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

**FORMA DE PAGO:** La Alcaldía Municipal pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: tres (03) actas parciales mensuales de ejecución a razón de Dos millones doscientos Mil Pesos M/Cte. (\$ 2.200.000) cada una, previa presentación del informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, pago de seguridad social y un último pago por el valor de: Dos millones doscientos mil Pesos M/Cte. (\$2.200.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe final con el respectivo visto bueno por parte del supervisor y el pago de seguridad social.

### **DATOS PRESUPUESTALES:**

#### **CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)**

No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0061	2023-01-25	H31.2.3.2.02.02.0 09.4599025.2020 851250002	SGP LI	\$8.800.000,00

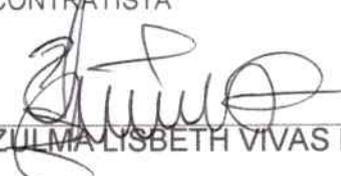
RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0055	2023-01-25	H31.2.3.2.02.02.0 09.4599025.2020 851250002	SGP LI	\$8.800.000,00

Que se designó como Supervisor ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Veinticinco (25) días del mes de Enero de 2023, por los que en ella intervienen,

  
 BIOMEDES DIAZ HURTADO  
 CONTRATISTA

  
 ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ  
 SUPERVISOR